



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

“CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO”

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: el requerimiento de contratación:

| Comunicación Interna | Unidad Requirente | Fecha |
|----------------------|-------------------------------|---------------------|
| DSI-078-2024 | División de Seguridad Interna | 18 de abril de 2024 |

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por Benilda Frias, Encargada del Departamento de Presupuesto, de fecha veintiocho (28) del mes de mayo, del año dos mil veinticuatro (2024).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “**Compras por Debajo del Umbral**” en función del costo estimado.

Segunda Resolución

Los peritos designados para elaborar las Especificaciones Técnicas y evaluar las ofertas son:

| Titular |
|---|
| Angel Edwin Guzmán Garcia- Enc. División de Seguridad Interna |

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento DSI-078-2024.

Cuarta Resolución

Apodera al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2024.


Izzet A. Sansur Quiñones
Director Administrativo

